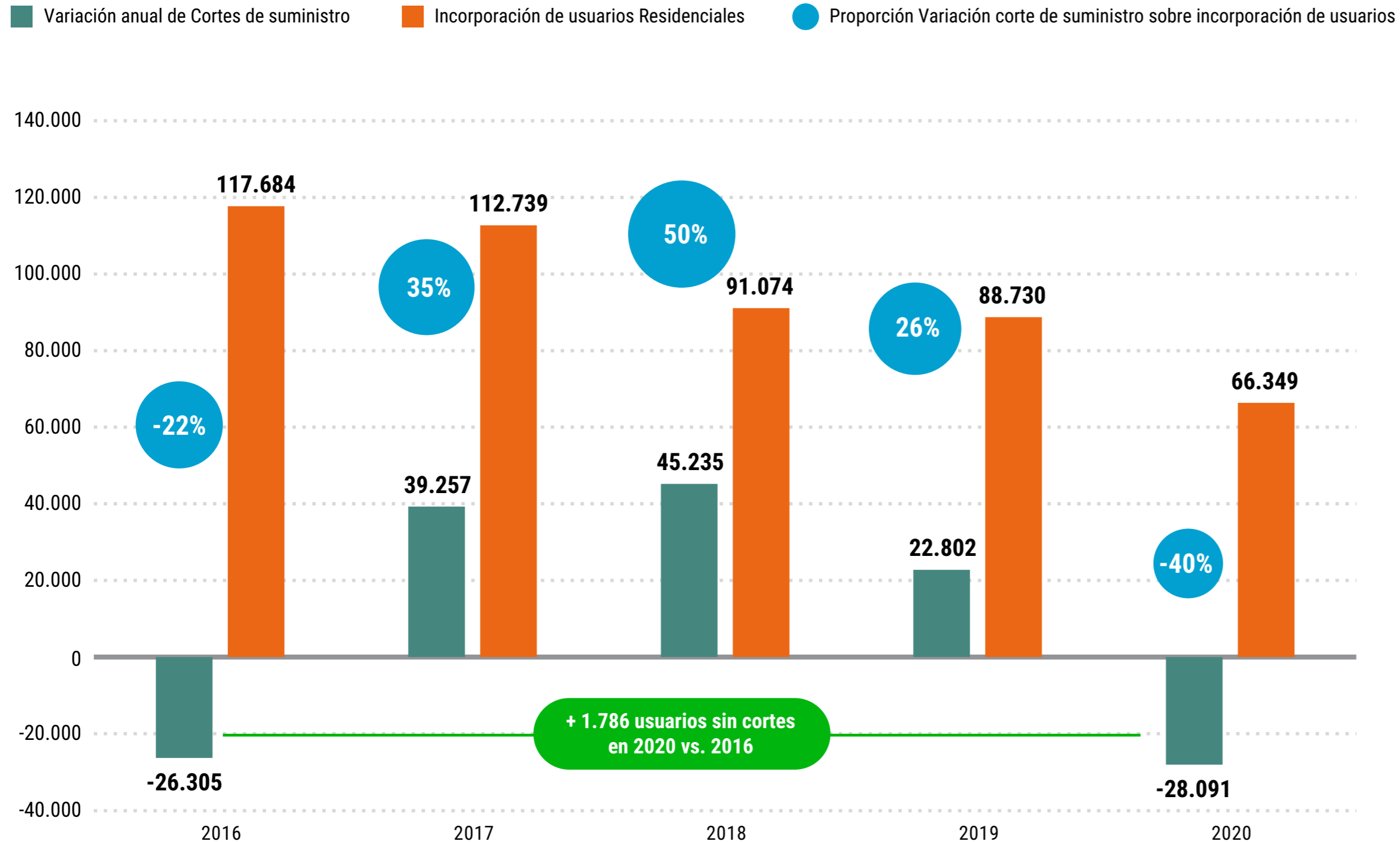


# VARIACIÓN CORTES DE SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE USUARIOS - TOTAL PAÍS

## CORTES DE SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE USUARIOS RESIDENCIALES 2016-2020



Se observa la variación anual en la cantidad de cortes de suministro por falta de pago a los usuarios y usuarios Residenciales ejecutados por las Licenciatarias de distribución del servicio público de gas natural por redes en relación a los usuarios Residenciales incorporados durante el período 2016-2020.

Durante el período analizado tres años, a excepción de 2016, los cortes de suministro por falta de pago experimentaron un aumento sostenido que motivó la promulgación del Decreto 311/20. Este decreto estableció para las empresas de servicios públicos, dentro de las que se incluyen las prestadoras de gas por redes, la prohibición de ejecutar cortes por mora o falta de pago de hasta siete facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° de marzo de 2020 a un grupo de usuarios Residenciales y no Residenciales. La vigencia de esta medida se extendió hasta el final de ese año y su surgimiento tuvo lugar en virtud del incremento que venían marcando las interrupciones de suministro durante los años anteriores, fundamentalmente asociadas al sendero de aumentos tarifarios fijado desde 2016 en adelante (ver «Tarifas Gas 2016-2020»).

El gran número de servicios cortados entre 2017 y 2019 por falta de pago, con un promedio anual 35.755 cortes, no se originan en cambios regulatorios considerables dentro del sector, sino por la aplicación de los incrementos de las tarifas y la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) a partir del 2017, así como en la orientación de una política macroeconómica con efectos regresivos en la distribución de los ingresos, generando dificultades en los usuarios para afrontar el pago de las facturas de gas.

En este sentido, resulta interesante señalar que la factura promedio Residencial aumentó más de un 1.000% (ver «Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2020») desde enero 2016 a abril 2019 (último aumento previo al congelamiento tarifario instrumentado mediante la Resolución SGE 521/20), lo que representó un salto de casi 50 p.p. por encima de la inflación registrada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para el 2017 y de casi 40 p.p. para el 2018. Por otra parte, la factura promedio pasó de representar un 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) en enero 2016 a un 11% en abril 2019, mientras que la deuda promedio por usuario también creció más de 1.000%, pasando de 916 pesos a 10.770 pesos por cada usuario con su suministro afectado por falta de pago. De forma complementaria, si se observa el comportamiento de la actividad económica, el Producto Bruto Interno (PBI) durante estos cuatro años cayó en un promedio anual del 1%, luego de cuatro años anteriores con oscilaciones entre crecimientos y caídas que reflejaban cierto estancamiento en la actividad.

Adicionalmente, se advierte que en 2017 la variación de cortes de suministro aumentó un 249%, pasando de representar un -22% del total de usuarios Residenciales incorporados en 2016 a un 35% durante ese año. Este mismo comportamiento se profundizó en 2018, superando los 45.000 nuevos usuarios con cortes, que representó el 50% de las incorporaciones del período. Por su parte, en 2019 se observa una disminución en la variación de usuarios con suministros afectados debido al congelamiento tarifario, alcanzando a constituir un 26% de las conexiones a la red de este año mientras que en 2020 la baja es todavía más pronunciada, llegando a representar un -40% del total de incorporaciones, como consecuencia de la persistencia del congelamiento tarifario y la instrumentación de modificaciones regulatorias destinadas a preservar la provisión del servicio a los usuarios, tales como el mencionado Decreto 311/20 o las Resoluciones ENARGAS 25 y 35, destinadas a imposibilitar la sobrefacturación por estimaciones erróneas.